

Courage to Shine Counseling
Natalie Jimenez, LMFT, Inc.
(561) 614-4847 | natalie@nataliejimenezlmft.com
11419 W. Palmetto Park Rd., #970411, Boca Raton, FL 33497

AVISO ESTÁNDAR

“Derecho a recibir una estimación de buena fe de los cargos esperados”

Bajo la Ley de No Sorpresas

Tiene derecho a recibir un "estimado de buena fe" que explique cuánto costará su atención médica.

De acuerdo con la ley, los proveedores de atención médica deben brindarles a los **pacientes que no tienen seguro o que no utilizan un seguro** una estimación de la factura por artículos y servicios médicos.

Tiene derecho a recibir una estimación de buena fe del costo total esperado de cualquier artículo o servicio que no sea de emergencia. Esto incluye los costos relacionados, como pruebas médicas, medicamentos recetados, equipos y tarifas hospitalarias.

Asegúrese de que su proveedor de atención médica le proporcione un Estimado de Buena Fe por escrito al menos un día hábil antes de su servicio o artículo médico. También puede pedirle a su proveedor de atención médica ya cualquier otro proveedor que elija un Estimado de buena fe antes de programar un artículo o servicio.

Si recibe una factura que es al menos \$400 más que su estimación de buena fe, puede disputar la factura.

Asegúrese de guardar una copia o una imagen de su estimación de buena fe.

Para preguntas o más información sobre su derecho a una estimación de buena fe, visite <http://www.cms.gov/nosurprises> o llame al (561) 614-4847.